NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.18/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECIOCHO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 11:00 once horas del día miércoles 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo veintiséis de junio del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y autorización para que el T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón pueda celebrar los convenios de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad en Representación del Municipio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. **IV.-** Solicitud que envía T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y autorización para que la Contraloría Interna del Municipio de Tolimán, Qro; funja como la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, ya que a la fecha esta secretaria no cuenta con esta Unidad de Asuntos Internos en términos del artículo 84 del Reglamento Interior de Policía de Tolimán, Qro. **V.-** Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la

requiere que autoricemos al titular de Seguridad Pública del Municipio, sobre todo cuando se trata de firmar los convenios de colaboración en materia de exámenes de control y confianza para los elementos de Seguridad Pública, y en algunos otros casos que se requiera en materia de Seguridad Pública de la participación del área de seguridad del Municipio de Tolimán, de eso se trata este punto, independientemente de que esos convenios ya son firmados por el Presidente Municipal y por el síndico, en ocasiones solicitan que sea también el titular de Seguridad Publica quien firme también esos convenios, si alguien tiene alguna observación o comentario adelante concluye". Por lo que al no haber ningún consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la solicitud que envía T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y autorización para que el T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón pueda celebrar los convenios de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad en Representación del Municipio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía el T.S.U. CMDTE. Bernabé Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación y autorización para que la Contraloría Interna del Municipio de Tolimán, Qro; funja como la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, ya que a la fecha esta secretaria no cuenta con esta Unidad de Asuntos Internos en términos del artículo 84 del Reglamento Interior de Policía de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"En relación a este punto quiero comentarles que ya se cuenta con un asesor para que nos apoye en materia de seguridad en los asuntos internos de la secretaria, y es por ello que a sugerencia del asesor y de la*

Chilar y toda esa zona de allá abajo, que es la parte que más afectaciones presento el año pasado y que muy probablemente nuevamente vaya a suceder, por eso es importante que preveamos antes de que sucedan las cosas, pasando la feria los vamos ir a visitar y les vamos hacer sentir que no están solos y que ya nos estamos preparando con providencias, y también hay que ir viendo cómo van a cruzar las personas, porque en un momento dado pueden quedar incomunicados, de eso se trata este programa de apoyo emergente por afectaciones por los desastres naturales, si alguien tiene algún comentario o alguna duda adelante concluye". Hace uso de la voz el **Regidor Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Yo creo que está bien porque la gente tiene la sensación de que uno en este caso las autoridades ni siquiera vienen, ni siquiera regresan, ni nos informan si hay apoyos, en cambio yo creo que si tenemos esa cercanía directa con los ciudadanos, si uno está presente en las diferentes comunidades se dan cuenta de lo que está en tus manos y que puedas resolver y también lo que no está en tus manos, pero siempre ven a su primer responsable al gobierno municipal, pero siempre es bueno acercarse con ellos y que haya buena comunicación, pero esos recorridos son buenos, hay de todo, desde el reclamo hasta el reconocimiento y agradecimiento, pero eso ayuda, porque al final es la cercanía que se debe tener concluye".* Por lo que al no haber ningún consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la aprobación y en su caso la publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario Emergente en Zonas de Desastres Naturales", para su aplicación durante el ejercicio 2022, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene 2 asuntos registrados en asuntos generales, los cuales le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, por lo que en ese orden informa al ayuntamiento que el **primero**

la Sesión, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 18 dieciocho** de Cabildo siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día miércoles 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario